

## CONSTITUCIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

UNIVERSIDADES INFORMA

Os informamos que hoy día **23 de febrero**, ha tenido lugar la constitución de la Mesa general de Negociación de las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana. En el orden del día se ha tratado el Reglamento de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas Valencianas, que será el mismo que actualmente regula las Mesas Generales de Negociación I y II.

Figura del profesor SUSTITUTO: Puesta en la Ley de acompañamiento de los PG de la GV. UGT HA INSISTIDO EN EL DESBLOQUEO DEL CONVENIO COLECTIVO.

No se sabe ni qué hará, ni cuanto cobrará, ni la forma de acceso, ni nada de nada, porque esta figura se encuentra regulada en un convenio que no está firmado ni implementado.

### CONVENIO COLECTIVO: UGT PIDE QUE SE EMITA UN INFORME

UGT ha solicitado en la Mesa que se dirijan por escrito al Ministerio de Hacienda y a la Dirección general de presupuestos para pedir la aplicación del convenio colectivo del personal laboral de las UUPP de la Comunidad Valenciana.

UGT ha contactado con la dirección general de presupuestos estatal y **nos dicen que el problema no está en los PGE, que es la Comunidad autónoma la que bloquea su puesta en marcha**. Es por ello, por lo que pedimos que **se solicite un informe desde la Consellería de universidades al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Presupuestos**, y que nos den traslado de cual es en realidad el problema, puesto que, al parecer, se trata de un problema del Gobierno Valenciano.

Se debería modificar el documento convenio colectivo para la aplicación al 100% de las retribuciones y para incluir las figuras de personal investigador, la nueva contratación indefinida y para recoger el nuevo marco definido en el ET y la ley de la Ciencia.

Se creará una mesa técnica previsiblemente para la semana del 7 de marzo para tratar previamente todos los **temas urgentes como son:**

- Convenio Colectivo. Firma urgente e inaplazable.
- Modificación del Decreto 174/2002.
- Financiación de las Universidades Públicas.
- Sexenios y Quinquenios para todas las figuras laborales.
- Aplicación de la Reforma laboral en los contratos de investigación.